CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Selva de Matavén, Colombia En el contexto del Programa Amazonico

> Nelsa de la Hoz Victor Cock Bogota, Colombia 2005

Table of Contents

Planeación y ejecución recursos SGP. (destinados al resguardo selva de Matavér	n)2
Concertación de políticas y acciones por parte de todos los actores instituc	ionales
involucrados o interesados en Selva de Matavén, en el marco del	Grupo
Interinstitucional de Apoyo GIA.	<i>.</i> 6
Proceso de fortalecimiento organizativo de ACATISEMA	9
Proceso de Ordenamiento Territorial	12
Fortalezas	20
Debilidades	21
Amenazas	21
	Concertación de políticas y acciones por parte de todos los actores institucional de o interesados en Selva de Matavén, en el marco del Interinstitucional de Apoyo GIA. Proceso de fortalecimiento organizativo de ACATISEMA. Proceso de Ordenamiento Territorial. Fortalezas. Debilidades

1. Planeación y ejecución recursos SGP. (destinados al resguardo selva de Matavén)

Desde el año 1998, con la creación del municipio de Cumaribo, los 16 antiguos resguardos comenzaron a recibir dineros provenientes del presupue|sto de la nación, a través de este municipio. Estos recursos, que se debían administrar según los parámetros establecidos en la ley 60, estaban bajo la responsabilidad del Alcalde(sa) de Cumaribo. Después, con la expedición de la ley 715 y algunas directivas adicionales que se han emitido en el marco de esta ley, se cambiaron los procedimientos para la planeación y ejecución de estos recursos; pero la responsabilidad directa siguió en manos del Alcalde(sa), quien ha tenido bajo su encargo llevar a cabo las compras y efectuar las contrataciones a que haya lugar. Por su parte las comunidades indígenas y sus líderes son responsables de establecer en qué se va a invertir los recursos disponibles elaborando como soporte los proyectos respectivos con su presupuesto y actas que demuestren que las decisiones se tomaron de manera participativa e incluyente al interior de cada resquardo.

Sin embargo, el ordenamiento jurídico ha sido sistemáticamente desconocido por las diferentes administraciones del municipio de Cumaribo y a la hora de ejecutar los dineros aparecieron misteriosos "recortes" presupuestales no justificados, "impuestos" que carecen de base legal y otros tipos de malos manejos de los fondos que implicaron la desaparición de porcentajes significativos de recursos. Adicional a esta situación y debido a que en las comunidades indígenas se desconocía el propósito de estos recursos,

su monto, los requisitos para su administración y el papel que debía representar el Cabildo Gobernador, el control o veeduría que podían ejercer las comunidades con respecto al uso de los mismos era mínimo. De ahí que en la práctica, los Cabildos Gobernadores no ponían mayor atención a las irregularidades antes mencionadas.

En ese sentido cabe anotar que incluso el cargo mismo de "Cabildo Gobernador", figura adoptada por el Estado con base en las tradiciones de los indígenas que habitan la región andina colombiana, no corresponde con las costumbres de los habitantes de esta zona y por lo tanto su representatividad y legitimidad eran precarias. De otra parte, debido a que en la ley 60 se contemplaba que en cada proyecto un 10% se podía destinar a gastos de administración bajo el manejo del Cabildo Gobernador, este cargo se convirtió en algo muy deseado por líderes indígenas con intereses económicos, algunos de los cuales fueron integrados a la cadena de corrupción ya existente. Esta cadena, también tiene un eslabón importante en los comerciantes, quienes hacen las veces de proveedores, que venden maquinaria o productos como tejas a costos exorbitantes. De este notable sobrecosto sacan ventaja tanto el comerciante mismo como los otros participantes de la cadena.

A su vez es necesario señalar que mas allá de los problemas de corrupción ya citados, las comunidades han tomado decisiones poco afortunadas en cuanto a la destinación de estos recursos, ya que buena parte de los mismos se utilizan en la compra de ganado, tejas de zinc y motores fuera de borda, elementos que no parecen ayudar en la solución de sus problemas más

urgentes. En ese sentido, se puede realizar una comparación entre los resultados obtenidos en diferentes ejercicios como el realizado a través de la Fundación Etnollano, en donde se hizo un diagnóstico de problemas más urgentes sentidos por las comunidades y los proyectos presentados para ser ejecutados con el dinero proveniente del SGP. Si se compara el diagnóstico de las problemáticas del resguardo con las inversiones hechas a través de los recursos SGP, se encuentra que casi no existe relación, lo que pone en evidencia que estos dineros a la fecha no han aportado mayor beneficio a las comunidades a las que están dirigidos.

A pesar que desde el año 2.001 entró en vigencia la ley 715, las cosas han cambiando poco. Esta ley ya no permite destinar un 10% a gastos de administración y es más clara que cuanto a cómo se debe planear y ejecutar los recursos, incluyendo una definición de los sectores a los que se puede destinar recursos. Para poner en conocimiento de las comunidades los contenidos de esta ley, la Defensoría del pueblo, a través del programa FAP Proamazonia y la Fundación Etnollano a través del proyecto Matavén GEF, adelantaron varios procesos de capacitación sobre la materia, durante los años 2.003 y 2.004. Esto produjo como resultado que se empezarán a estructurar algunos procesos de planeación al interior de los resguardos y que se comenzara a desarrollar algún tipo de control social al uso de los recursos.

En el año 2.004 se presentó una nueva situación que generó una crisis en la ejecución de los recursos SGP, en el área de selva de Matavén. Debido a la decisión de unificar los resguardos y hacer una ampliación mancomunada sobre

la zona central, lo que fue aprobado mediante resolución del antiguo INCORA, el departamento Nacional de Planeación DNP unificó, a partir de la vigencia 2.004, los recursos destinados a los 16 resguardos un solo paquete bajo la responsabilidad de ACATISEMA en cabeza de su representante legal. Esto generó grandes molestias entre los habitantes del resguardo, ya que esta situación no estaba dentro de lo acordado. Sin embargo, todo se resolvió mediante un nuevo acuerdo que respetaba las partidas según los montos de la vigencia 2.003, por "Sectores", concepto que entró a remplazar la palabra "resguardo", que ahora se reserva únicamente para hacer referencia al territorio unificado.

También se cambio la palabra "Cabildo Gobernador" por "Representante de sector". En la práctica, cada sector continúa manejando con autonomía su presupuesto más un aumento correspondiente al 30% debido a la actualización de los censos que se hicieron en el resguardo como parte de los estudios socioeconómicos necesarios para obtener la titulación del área central. El único cambio adicional que se acordó fue dividir el sector Bajo Río Vichada en dos partes, debido a que su gran tamaño y población hacían difícil la administración de los recursos. A pesar de que esta autonomía se respeta a nivel interno, en términos de la relación con la Alcaldía de Cumaribo solo se puede firmar un contrato que contempla la totalidad de proyectos correspondientes al resguardo Selva de Matavén.

Esta situación, si se sabe aprovechar, puede ser la oportunidad para combatir la corrupción y hacer una mejor planeación de los recursos en todos

los sectores ofreciéndole a ACATISEMA una mejor posición negociadora y un mejor control de todo el proceso. Sin embargo, es necesario anotar que la contraparte de ACATISEMA en este tema, la Alcaldía Municipal de Cumaribo, es particularmente débil ya que no cuenta con personal debidamente capacitado para asumir estas funciones. Muestra de ello es la inestabilidad del cargo de Alcalde que en el corto período de existencia de este municipio, 8 años aproximadamente, ha sido ocupado por más de 25 personas. De ahí que la capacitación a todos los actores involucrados sea fundamental, como también los procesos de reflexión por parte de las comunidades y el acompañamiento por parte de las entidades de control.

 Concertación de políticas y acciones por parte de todos los actores institucionales involucrados o interesados en Selva de Matavén, en el marco del Grupo Interinstitucional de Apoyo GIA.

Debido a la gran cantidad de acciones que en determinado momento se empezaron a presentar en el área de Selva de Matavén; algunas de origen estatal, otras por parte de las ONGs y algunas más por iniciativa de las mismas comunidades, se hizo evidente la necesidad de contar con un espacio de encuentro, en el cual todas las instituciones vinculadas o interesadas en hacer parte del proceso Selva de Matavén convergieran para concertar sus acciones y propuestas con las autoridades indígenas y también con otras entidades partícipes. De esta forma se evitaría la duplicación de esfuerzos, se aprovecharían las experiencias previas que se han dado en el marco del proceso

Selva de Matavén y se compartirían esfuerzos para el logro de objetivos comunes con mayor eficacia y eficiencia.

De hecho el GIA fue establecido, por parte de las autoridades indígenas en la VII asamblea general en el año 2.000, como un mecanismo de consulta vinculante para todas las entidades con influencia en el área de Selva de Matavén así como un dispositivo de concertación de cualquier tipo de acción. En este contexto y con los objetivos ya descritos surge el GIA, en el año 2.000, teniendo entre sus primeros participantes más relevantes a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales UAESPNN, al antiguo Instituto Colombiano para la Reforma Agraria INCORA, a la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia y la Orinoquía Colombiana OPIAC, a la Fundación Etnollano y por supuesto ACATISEMA en calidad de autoridad indígena de la zona.

El primer gran objetivo de estas instituciones integradas en el GIA fue la obtención de la titulación del área central de la selva de Matavén a nombre de los 16 resguardos de forma mancomunada. En cumplimiento de dicha meta cada institución se repartió responsabilidades e incluso hubo actividades compartidas, de igual forma los diferentes actores financiaron la realización de las actividades necesarias; por ejemplo la Fundación Etnollano destino recursos del proyecto Matavén GEF para ayudar en la elaboración de los estudios socioeconómicos que desarrolló el INCORA. Esta cooperación rindió frutos y para el año 2.003 se obtuvo la titulación del área central. En el transcurso de los años 2.002, 2.003 y 2.004 entraron a participar más entidades en el GIA

entre las que cabe destacar la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la Gobernación del Vichada, la Alcaldía de Cumaribo y CORPORINOQUIA.

Es necesario señalar que la participación de las entidades no fue uniforme. En concreto nunca se llegó a acuerdos claros con la Alcaldía, la gobernación y CORPORINOQUIA, lo que se constituye en una importante falencia. También algunas instituciones no tuvieron continuidad debido a varias razones, entre las que cabe destacar, la falta de recursos. En el año 2.004 el GIA se estancó y no funcionó debidamente. Esto se debió a la terminación de varios proyectos que se estaban ejecutando, pero también a que los celos institucionales que se presentaron imposibilitaron una coordinación más estrecha entre las entidades.

Este hecho se hizo particularmente notable en lo que hace referencia al intercambio de información, teniendo como consecuencia que a la fecha ACATISEMA no cuenta con una buena base de datos que le permita planear correctamente sus actividades ni proporcionar información adecuada a instituciones interesadas en participar en el proceso Selva de Matavén. Solucionar esta situación es de suma importancia para que en verdad las actividades se enmarquen dentro de una visión de proceso que permita avanzar en el logro de los objetivos planteados, y evitar inoficiosas repeticiones de actividades que hacen estéril el trabajo de las entidades y desgastan a las comunidades. De la anterior reflexión se hace evidente la necesidad de darle continuidad al espacio GIA y procurar que ACATISEMA cuente con un centro

de documentación que permita recolectar la información procedente de los diferentes proyectos ejecutados, como insumo fundamental para la planeación de su labor y de las entidades que sean parte del proceso.

3. Proceso de fortalecimiento organizativo de ACATISEMA

Desde hace mucho tiempo atrás han existido esfuerzos organizativos en el área de Selva de Matavén. Durante los años ochenta, los líderes indígenas se agruparon en torno a varias organizaciones entre las que cabe destacar LOIO (Lucha y Organización Indígena del Orinoco) y el CRIVI (Consejo Regional Indígena del Vichada). Entre los principales logros obtenidos por estas organizaciones se encuentra el establecimiento de los resguardos indígenas. Sin embargo, una vez cumplido este objetivo los factores de cohesión que movieron estos esfuerzos organizativos se disiparon, para el caso de LOIO. En el caso del CRIVI, al parecer el hecho de que sus líderes no hayan mantenido la debida distancia frente a los diferentes movimientos políticos y candidaturas en la región, llevó a que se generaran grandes pugnas al interior del movimiento lo que sumió a esta organización indígena en una crisis de la que aun no se ha recuperado.

Con la dispersión de los miembros del CRIVI, surgieron hacia finales de los noventa, varias organizaciones de carácter zonal en el departamento del Vichada, como PALAMEKU y ACATISEMA. La idea original de ACATISEMA nace de la reflexión hecha por los promotores de salud de la región, quienes

argumentaron en su momento que la salud de sus pueblos se encontraba en el corazón de la selva. Esta idea se convirtió en factor aglutinante y en el año 1998 surge el Comité Operativo de Selva de Matavén que se consolida como equipo de campo encargado de llevar a cabo un proceso amplio de concertación con las comunidades. Durante este tiempo y con el apoyo del programa PLANTE y la Fundación Etnollano como principales protagonistas, se definen las más importante metas iniciales del proceso, como lo fueron la búsqueda de titulación de la zona central de la Selva de Matavén a nombre de los 16 resguardos indígenas, la creación de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas De la Selva de Matavén - ACATISEMA, AATI de la región, con su correspondiente inscripción en el registro de autoridades tradicionales indígenas del Ministerio del Interior y el fortalecimiento organizativo de esta nueva entidad.

Durante este tiempo, la Fundación Etnollano elaboró y presentó, obteniendo su aprobación, el proyecto Matavén GEF. En el año 2.001 se elige el primer Comité Coordinador de ACATISEMA, en el cual se le da una mayor participación a las mujeres. Este comité se convierte en el apoyo fundamental de campo del proyecto GEF y los demás proyectos en ejecución en el área. Para poder cumplir con sus funciones sus integrantes reciben diversas capacitaciones en temas administrativos, contables y de legislación indígena y ambiental.

Dentro de este proceso de capacitación jugó un papel importante el proyecto ejecutado por la Fundación para la Defensa de la Sierra de la

Macarena, financiado con recursos PLANTE. En el marco de este proyecto se hizo un recorrido que abarcó la totalidad del resguardo llevándose a cabo reuniones en todas las comunidades. En estas reuniones se habló acerca de qué es ACATISEMA y para qué sirve. En ese sentido se presentaron los nuevos estatutos y los objetivos de las reformas que contienen. Adicionalmente se realizó un taller de capacitación en formulación de proyectos. Los contenidos desarrollados sirvieron de base para la realización de la X asamblea y fortalecieron en buena medida el sentido de pertenencia de las comunidades a ACATISEMA.

Sin embargo, hasta ese momento ACATISEMA cumplía una labor básicamente como acompañante de los proyectos y no participaba tan directamente en la toma de decisiones y administración de los mismos.

Como parte de un proceso natural de afianzamiento, ACATISEMA tomó la iniciativa y comenzó a presentar y buscar financiación directa a sus ideas. Es así como surge, después de una concertación con las autoridades tradicionales de la zona Orinoco, el proyecto ley ancestral que sería el primero en estar bajo ejecución directa de la organización, con el acompañamiento de profesionales elegidos directamente en las comunidades según su trayectoria. Así mismo y con la llegada de un nuevo Comité Coordinador en el 2.004, se elaboró y presentó un proyecto para dar continuidad al proceso de ordenamiento territorial y fortalecimiento de ACATISEMA, bajo la guía del liderazgo indígena.

Toda esta experiencia que se ha ido acumulando, le ha permitido a esta organización ir consolidando sus procesos internos haciéndose más cercana a sus comunidades de base, ganando así, poco a poco, legitimidad y capacidad de acción. Por otra parte, también ha ido ganando un terreno frente a las instituciones y autoridades con las que comparte responsabilidades en el área de Matavén. Dado este contexto, el fortalecimiento de ACATISEMA implica el dar continuidad a la capacitación de sus miembros, líderes y comunidades, para que tengan definidas claramente las metas de su proceso y además cuenten con las herramientas, técnicas e intelectuales, que les permita llevarlas a cabo. En ese sentido es fundamental retomar la estructura organizativa definida en los estatutos de ACATISEMA, para llenar de contenido cada uno de los cargos de forma tal que los participantes entiendan el porqué de su labor y como ésta se enmarca dentro de los objetivos globales de la organización.

4. Proceso de Ordenamiento Territorial

Ubicar temporalmente el comienzo del proceso de Ordenamiento Territorial de la Selva de Matavén nos remonta varios años atrás en el tiempo; algunas de las etnias que habitan hoy en el resguardo unificado reconocen esta área geográfica como parte de su territorio ancestral, entre estas etnias están los Piaroa que ubican su centro de origen en Venezuela y para quienes la parte de Selva de Matavén que ocupan fue un sitio de población temprana. Otra etnia que pobló tempranamente el resguardo fue la Sikuani quienes hoy en día representan el mayor número de habitantes de Selva de Matavén; cabe

recordar que mientras los Piaroa tradicionalmente eran gente que vivía por largos años en una casa comunal de gran tamaño denominada churuata y habitan predominantemente áreas selváticas, los Sikuani eran nómadas principalmente gente de sabanas; si bien en la actualidad y tras movimientos migratorios recientes algunos Sikuani habitan hoy lugares predominantemente selváticos ubicados en las laderas del bajo río Guaviare. Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta al pensar en Ordenamiento Territorial pues como es lógico pensar continúan teniendo gran influencia en la manera en que se concibe el territorio y su manejo, a su vez los Puinave también reconocen el lugar que ocupan como parte de una población temprana, si bien son muy pocos en número pues la mayoría habita en el vecino departamento de Guainía. Los Piapoco han llevado procesos de desplazamiento primero desde las áreas selváticas ubicadas al sur de Matavén migraron hacia las sabanas del Vichada ubicadas en el límite superior del resquardo; algunos grupos aún tienen allí su lugar de residencia mientras que otros migraron nuevamente hacia el sur hace aproximadamente unos 50 años y se ubican en la zona del Brazo Amanavén hacia el limite sur del resquardo unificado. Los Curripaco y Cubeos presentan poblamientos mucho más recientes que abarcan tan solo los últimos 30 años de allí que su número poblacional sea menor con respecto a las demás etnias, esto se observa especialmente en los Cubeo quienes habitan solo en una de las comunidades del resquardo.

Desde estos poblamientos tempranos y desde las especificidades culturales de cada grupo étnico comienza el proceso de Ordenamiento Territorial; Cada una de las distintas etnias que habitan el resguardo unificado

tiene su propia forma de concebir el territorio y la forma adecuada en que este debe ser manejado, los conocimientos ancestrales son pues la base de cualquier Ordenamiento Territorial que realmente sea respetuoso de los usos y costumbres de los pueblos y que por tal razón responda a las necesidades reales de las comunidades de base. Cabe recordar que el Ordenamiento Territorial es un concepto amplio y abarcativo en el cual se articulan subprocesos como lo educación, la salud, el manejo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la planeación y puesta en marcha de proyectos productivos sostenibles; en el pensamiento indígena estos procesos se imbrican y hacen parte de lo que podríamos llamar utilizando las palabras de Van der Hammen "El manejo del mundo".

Dentro del manejo del territorio deben mencionarse las formas tradicionales de uso y producción; siendo las principales: la pesca, la caza, la recolección de diferentes partes vegetales y la siembra de especies vegetales en los conucos. Estas actividades muestran una estrecha relación entre las diferentes etnias que habitan la Selva de Matavén y el territorio; como producto de dicha relación estos modos de uso y producción están inmersos dentro un contexto cultural que ha permitido un manejo de la selva y las sabanas que asegura el sostenimiento en el tiempo de los diferentes recursos. Sin embargo cabe mencionar que las circunstancias de poblamiento han cambiado y a su vez han aparecido nuevos actores y nuevas necesidades que pueden en un momento generar que las actividades que tradicionalmente aseguraban la sostenibilidad en el tiempo empiecen a sobreexplotar algunos recursos lo cual llevaría a su disminución y eventual desaparición; de igual

forma es posible que en algunos sectores empiecen a escasear los sitios propicios para sembrar conuco lo cual conllevaría a problemas de seguridad alimentaria. Adicionalmente han ido surgiendo nuevas actividades como por ejemplo la ganadería cuyo manejo aún no ha sido regulado con claridad y podría ocasionar problemas ambientales a mediano y largo plazo.

Selva de Matavén ha sido lugar de otros procesos históricos de gran importancia si se quiere pensar en el territorio y su manejo; cabe mencionar los intereses coloniales que llevaron a los españoles y portugueses a interesarse por las tierras cercanas al río Orinoco en busca del Dorado. Cuentan los primeros cronistas de la existencia de grupos étnicos como los Piaroa, Sikuani, Piapoco, Achaqua y Cabirri que vivían "libremente en estos bastos territorios", al parecer según los mismos cronistas sosteniendo luchas internas por el control del territorio; al parecer esta situación se agudizo con la llegada de los conquistadores quienes aprovecharon las diferencias internas y la supremacía bélica de algunos grupos como los Cabirri para establecer alianzas y establecer el control del territorio; dicho control era disputado a su vez por los diferentes países que tuvieron presencia en el área o en lugares cercanos de forma tal que Holandeses, Ingleses, Portugueses y Españoles influyeron fuertemente el Ordenamiento Territorial en la época Colonial. A la par con este proceso los movimientos misionales representados en forma especial por los jesuitas también influyeron en la manera en que se concibe el territorio, la salud, la educación y la gobernabilidad.

En épocas más recientes, hace aproximadamente 40 años, la evangelización por parte de diferentes grupos religiosos afecto profundamente la manera de pensarse en el mundo; de especial mención es el trabajo misional de la señorita Sofía Müller quién "conquistó" para su fe numerosos grupos étnicos. Aún en la actualidad este movimiento continúa siendo muy fuerte en la Selva de Matavén y debe ser tenido en cuenta al pensar en las estrategias de Ordenamiento, aunque cabe aclarar que los pastores contemporáneos tienen una actitud más positiva hacia las diferentes actividades y se observa la posibilidad de poder estableces acuerdos fructíferos.

Hacia las décadas de los 70s y 80s y con el desarrollo de la Reforma Agraria surgió un movimiento de reivindicación de los territorios indígenas. Entre 1982 y 1990 el gobierno colombiano, reconoció los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas sobre 20 millones de hectáreas de la Amazonía colombiana. Los líderes indígenas de la Selva de Matavén hicieron parte de los diferentes movimientos nacionales que llevaron a la consecución o legalización de numerosos resguardos y a la reivindicación del ser indígena; la nación empezaba a dejar a un lado el pensamiento "nacionalista homogenizador" y comenzaba a dar cabida a la pluriculturalidad, proceso que se consolido con la constitución política de 1991 y la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Esto afecta profundamente el Ordenamiento Territorial pues los discursos de pertenencia a la tierra y de manejo ancestral del mundo comienzan a tener un valor político y el reconocimiento legal de diferentes

áreas constituye para sus pobladores un logro a la vez que un reto; cabe anotar aquí que muchos de estos logros estuvieron liderados por los pueblos indígenas del Cauca quienes llevaban varios años de preparación; no es extraño pues que para los pueblos amazónicos estos logros hayan sido en un comienzo difíciles de manejar debido a la poca madurez política con que se contaba.

Sin embargo las distintas etnias indígenas que pueblan Matavén han llevado a cabo numerosos intentos de organizarse, que han tenido tropiezos; pero han dejado grandes enseñanzas. Para ello han contado con el apoyo de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que han tenido proyectos en el área de Matavén. La Fundación Etnollano comienza a trabajar desde 1985 y extiende sus labores hasta mayo de 2004; los resultados de este esfuerzo contribuyeron al Ordenamiento Territorial principalmente en los temas de Salud por el apoyo a organizaciones de promotores y la ejecución de estrategias enfocadas al mejoramiento de las condiciones de salud de los pobladores especialmente en lo referente a saneamiento básico y atención primaria; en el tema de gobernabilidad pues sus trabajos contribuyeron a la constitución de ACATISEMA como AATI; en el tema de recursos naturales y territorio los principales logros fueron el apoyo a la consecución de la Zona Central, mediante el reconocimiento del resguardo unificado Selva de Matavén, el cual es uno de los más grandes del país y cuenta con 1.849.613hectáreas; además se llevaron a cabo actividades en torno a zonificación ambiental y planes de manejo de los recursos naturales (este trabajo se llevo a cabo en 4 de las 5 zonas que conforman el resguardo, pues no se trabajó en la zona de brazo Amanavén) y por último el apoyo a procesos productivos enfocados al trabajo en Artesanías.

Otro protagonista fue el Plante quien apoyo los primeros procesos organizativos, llevó a cabo en 1999 un trabajo liderado por el sector Atana Pirariame que buscaba trabajar en Ordenamiento Territorial y proteger la biodiversidad de la Selva de Matavén en su calidad de zona estratégica por ser la transición entre las sabanas y la Amazonia; apoyo diversos proyectos en el 2000 en el área de Brazo Amanavén entre los que se destacan producción y comercialización de ají, producción artesanal y construcción de infraestructura educativa, finalmente financió un proyecto ejecutado por el ICANH que tenia como objetivo la zonificación ambiental en 11 de los 16 resguardos (hoy sectores).

La relación con la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales ha sido prolongada y con un mayor énfasis en la zona Orinoco por ser está la más cercana a la reserva de biosfera del Tuparro. El papel de UAESPPN ha sido también importante en las discusiones sobre la zona Central, incluso se ha llegado a considerar la posibilidad de crear allí un Parque Indígena. El punto álgido es que para la UAESPPN Selva de Matavén constituye, y de hecho lo es, un área estratégica por tratarse de ecosistemas de transición; de allí que la Selva de Matavén haga parte de las regiones de concertación del SINA: Orinoquía Plana y ecorregión estratégica, seleccionada: Cuencas de los ríos Guaviare-Orinoco, cuyo fin es establecer ecorregiones de uso y manejo especial. Con el fin de dialogar sobre este importante tema se

llevo a cabo una reunión en Inírida en el mes de noviembre de 2000 con la participación de diversas organizaciones Gubernamentales y de las autoridades indígenas interesadas. Hasta el momento no han sido aprobadas estas ecorregiones, si bien se aprobó el hecho de que el río Orinoco es un corredor hidrobiológico cultural que merece especial atención.

Por otra parte la zona central se constituyó como parte del Resquardo Unificado y en la actualidad no tiene una figura clara de protección especial más allá de la normatividad vigente para resquardos indígenas; esta situación se da por que las autoridades indígenas no tienen claridad acerca de la manera en que se manejarían estas áreas especiales y temen que se presenten conflictos de gobernabilidad entre la UAESPPN y las autoridades indígenas, es decir temen abrir la puerta para que otro mande en su propia casa. El problema radica en que existen amenazas como la minería que debido a las falencias en la legislación actual no pueden ser contrarestadas valiéndose únicamente de la figura de resguardo; de allí que sea prioritario reactivar las mesas de concertación al respecto entre la UAESPPN y ACATISEMA, abriendo la posibilidad de otras figuras como la reserva de biosfera que permitan una mayor protección de esta zona con el aval de los diferentes tratados internacionales que versan sobre este tema. Esta concertación es de vital importancia pues la zona central es un reservorio de agua y de recursos de flora y fauna que incluso son desconocidos para la ciencia por no haberse dado las posibilidades de llevar a cabo levantamientos de flora y fauna adecuados.

Cabe anotar que ACATISEMA en la actualidad lleva a cabo procesos que hacen evidente el ejercicio de su autonomía; los procesos de Planes de Vida apoyados por la iglesia Católica (hermanas Lauritas y padres Morfortianos), que involucran a los Sikuani tanto del Vichada como del Guaviare y el proyecto de Ley Ancestral llevado a cabo en el eje Orinoco. Se espera que los resultados de estos dos proyectos alimenten el proceso de Ordenamiento del territorio.

Por último es importante anotar que la Selva de Matavén lejos de ser un espacio homogéneo en términos biológicos y culturales es un resguardo en que cada zona presenta particularidades que deben ser tenidas en cuenta en la construcción del Ordenamiento Territorial.

5. Fortalezas

- ❖ La ubicación de la Selva de Matavén como zona de transición entre las sabanas de la orinoquía y la selva amazónica por lo cual presenta una biodiversidad tanto en su flora como en su fauna; esta situación le confiere una gran importancia biogeográfica y la constituye como un área de especial interés para la conservación.
- Contar con el acervo cultural de las 6 etnias que pueblan el resguardo unificado Selva de Matavén, además de la voluntad expresa de la mayoría de los miembros por continuar afianzando este proceso.
- ❖ Tener la aprobación del resguardo Unificado pues esto permite pensar en un solo territorio con lo cual las diferentes acciones ganan en

contundencia; de esta forma ACATISEMA como gobierno propio tiene un mayor poder de negociación tanto a nivel interno como externo.

6. Debilidades

- ❖ La dispersión y consecuente inaccesibilidad de los resultados finales de los trabajos llevados a cabo en Selva de Matavén.
- ❖ Los problemas de orden público que presenta la zona los cuales entorpecen el emprendimiento de algunas acciones.
- ❖ La debilidad en la presencia estatal que dificulta el cumplimiento de algunos objetivos.
- ❖ La poca existencia de estudios básicos de ecología, flora y fauna en el área del resquardo Selva de Matavén.

7. Amenazas

- El potencial minero, especialmente de la zona central, asociado con el hecho de que de acuerdo con la legislación colombiana la figura de resguardo no es suficiente protección ante una eventual explotación del subsuelo.
- ❖ Los diferentes macroproyectos (siembra de especies vegetales, en muchos caso foráneas) que hacen curso en el Ministerio de Agricultura y que podrían llegar a afectar al resguardo tanto a nivel biológico como cultural. Lo anterior podría verse agravado ante una eventual aprobación de la nueva ley que regula la explotación forestal ya que dejaría abierta

- la puerta a la explotación maderera con todas las consecuencias negativas que dicho proceso podría acarrear.
- ❖ La extensión de la ganadería en lugares ecológicamente poco aptos para tal fin con las consecuente perdida de la biodiversidad.
- La extensión de la frontera agrícola por parte de los colonos que habitan en caño Chupave, lo cual pondría en riesgo los sectores aledaños y la zona central. Máxime cuando la actividad principal que se llevaría acabo en estas tierras sería la siembra de cultivos ilícitos; esto traería en un primer momento pérdida de selva y posteriormente podría generar por parte del estado colombiano medidas no menos riesgosas para la protección de la biodiversidad como la fumigación.
- ❖ La intensificación de la explotación descontrolada de peces ornamentales, especialmente en el eje Orinoco; lo cual podría conllevar a la disminución y eventual desaparición de algunas especies.